

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 puntos con dos cifras decimales.

No se trata de premiar el acierto en el reconocimiento del autor y la obra a la manera de un concurso, ni exigir la simple demostración de un cúmulo de datos o fechas memorizadas, sino de, adecuadamente -teniendo en cuenta la duración máxima del ejercicio: una hora y media, conforme a la normativa general-, valorar positivamente la observación auditiva y visual, el uso correcto del lenguaje, la claridad y concreción en las respuestas, la expresión correcta sintáctica y ortográfica de los contenidos en general y de los conceptos musicales en particular así como la presentación y pulcritud del ejercicio.

Cada una de las partes del ejercicio se puntuará de la forma siguiente:

Parte Primera: Comentario de lo escuchado. (Valoración 30% puntos)

Describir con las palabras técnicas más adecuadas lo que se ha escuchado y visionado teniendo en cuenta:

1. Describir los elementos musicales y/o de danza: Ritmo (tipo de ritmo, compás, tempo); Melodía (texto en su caso), Textura; Timbre (voz, instrumento, conjunto vocal o instrumental); Forma; Estructura. (0 a 2 puntos)
2. Elementos estilísticos y función social de la audición propuesta. (0 a 1 punto)

Parte Segunda: Comentario escrito de lo escuchado y/o visto. (Valoración 50% puntos)

Exponer todo lo referente al compositor (detalles biográficos) y, en su caso, al coreógrafo al que pertenece la obra escuchada. Expresar todo lo relativo al estilo artístico-musical de la obra escuchada y visionada de aquellos aspectos socioculturales de la época que permitan una mejor comprensión de la misma. (0 a 5 puntos)

Parte Tercera: Definición de conceptos. (Valoración 20% puntos)

Definir con precisión y brevedad los siguientes conceptos: (Vendrán escritos cuatro conceptos musicales y de danza). (0 a 2 puntos)